



**SUPREMO CONSEJO DEL GRADO XXXIII
PARA LA REPÚBLICA DE CHILE**

Nombre del Cuerpo Escocés: **LUIS ALBERTO NAVARRETE Y LÓPEZ**

Grado del Cuerpo Escocés: **XIV** **7** Ciudad **Santiago**

Título del Tema: **Licencias Falsas: Reflexiones de la Corrupción en Chile**

N° del Tema según el Plan General de Docencia: **Tema de Actualidad**

Tipo de Trabajo:
(marque con una X)

- Individual: ☒

- Grupal: ☐

Sólo si es Grupal,

indique el Total de Participantes:

Fecha de Presentación **28-06-2025**

Nombres de los Autores de cada Subtemas:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

Remitido al Sob.: Trib.: Gr.: XXXI el (dd-mm-aaaa):

Nombre del Presidente: **Leonel Barba Gonzalez**

Grado: **30**

Título del Presidente: **T.:V.:P.:G.:M.:**

Firma del Presidente: _____



A.°L.°G.°D.°G.°A.°D.°U.°.

T.°V.°P.°G.°M.°, VV.°HH.° GG.°EE.° PP.° Y SS.°MM.°.

INTRODUCCION

El reciente escándalo de las licencias médicas fraudulentas en el sector público chileno es más que una simple falta administrativa. Es una cruda revelación de los problemas estructurales que asfixian la gestión estatal y que, lejos de ser nuevos, se arrastran desde hace décadas. El impactante informe de la Contraloría General de la República, que destapó más de 35 mil licencias médicas con presunto incumplimiento de reposo, incluyendo el indignante caso de más de 25 mil funcionarios públicos que viajaron al extranjero mientras debían estar convalecientes, no es sino la punta del iceberg. Nos confronta con un sistema aquejado por normas anacrónicas, controles tan deficientes que rozan la inexistencia y una cultura funcionaria que exige una transformación urgente. Este fenómeno no puede despacharse como un puñado de malas manzanas; es la manifestación visible y dolorosa de fallas sistémicas, de marcos regulatorios obsoletos y de la ausencia de una modernización efectiva. Es la prueba ineludible de que las malas prácticas persisten, señalando con urgencia la necesidad de una reforma integral del aparato estatal chileno.

Chile, otrora faro de estabilidad y transparencia en América Latina, hoy se ve ensombrecido por una alarmante proliferación de escándalos de corrupción que han horadado la confianza pública hasta sus cimientos. Lo que en el pasado se consideraba una excepción, una mancha aislada en un historial de probidad, ha mutado en un patrón perturbador: desde las altas esferas del poder central hasta los rincones más recónditos de la administración municipal, el desvío de recursos, el tráfico de influencias y las redes de favores se han enquistado, transformando los cimientos de la fe ciudadana en un paisaje de desilusión. ¿Cómo es posible que una nación que se jactaba de su institucionalidad robusta se encuentre hoy enfrentando una crisis ética de tal magnitud, donde el resguardo del bien común parece haber cedido ante la voracidad de unos pocos?

La indignación no surge solo de la magnitud de los montos defraudados –millones que podrían haber impulsado hospitales, escuelas o viviendas– sino de la perversa normalización de prácticas que traicionan el principio más elemental del servicio público: servir a la ciudadanía. Hemos sido testigos de cómo fondos destinados a programas sociales terminan en bolsillos privados; cómo contratos públicos se otorgan a dedo, anulando la meritocracia y la competencia; y cómo instituciones emblemáticas, pilares de nuestra convivencia, se ven salpicadas por la malversación de quienes juraron protegerlas. Estos no son meros errores administrativos, sino actos deliberados que hieren el pacto social, erosionan la



legitimidad democrática y siembran la semilla de la apatía, preguntándonos si la promesa de un Chile justo y equitativo es hoy una quimera.

Esta reflexión invita a una inmersión crítica en la anatomía de otras crisis de corrupción en el Estado, para que nos permitan comprender este fenómeno. No se trata solo de señalar culpables, sino de desentrañar los mecanismos profundos que han permitido que la corrupción se propague, de entender cómo las debilidades institucionales se entrelazan con las fallas éticas individuales y los silencios cómplices del sistema. Nunca es tarde para confrontarnos con una realidad incómoda, pero necesaria, para comprender las raíces de esta patología social y, quizás, para reflexionar sobre el papel que todos jugamos en la reconstrucción de la integridad pública en un país que clama por recuperar su horizonte moral.

DESARROLLO

La reciente revelación de la Contraloría General de la República sobre las licencias médicas fraudulentas no es solo una cifra: es una alerta que desvela una crisis de probidad pública cuya magnitud supera cualquier estimación previa. Imaginen esto: **entre 2023 y 2024, más de 25.078 funcionarios públicos**, se tomaron la "licencia" de viajar al extranjero mientras cobraban por su supuesto malestar. La propia Contralora Dorothy Pérez no dudó en calificarlo como una "*problemática grave para el país, que lleva años aconteciendo*". Y lo más inquietante es el patrón: la mayoría de estos "reposos" coincidieron estratégicamente con la primavera y el verano, transformando lo que debería ser un período de recuperación en unas vacaciones pagadas por todos los chilenos. Esto no es casualidad; es la fría evidencia de un comportamiento deliberado de corrupción.

El escrutinio de la Contraloría destapó un panorama desolador que abarca todo el tejido estatal: desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra, con miles de licencias irregulares, hasta Municipalidades de distintos puntos del país, reflejando que este fraude no conoce límites geográficos ni sectoriales. Cada uno de estos casos representa un robo directo al erario fiscal y un quiebre de confianza de los ciudadanos con los funcionarios públicos (estigmatización del derecho al descanso). El análisis particular de algunos casos, han permitido descubrir situaciones donde funcionarios cursaban estudios universitarios en Europa o realizaban largos viajes turísticos mientras se mantenían con licencia, evidenciando un aprovechamiento planificado y sistemático de las fisuras del sistema.

¿Por qué esto sería urgente? Lo que hemos visto hasta ahora es apenas la punta de un gigantesco iceberg. La investigación no se detiene en los viajes al extranjero, sino que se extiende a los desplazamientos dentro del territorio nacional, prometiendo revelar decenas de miles de casos adicionales. Peor aún, se han detectado funcionarios con licencias de más de un año que, simultáneamente, trabajaban para el sector privado, configurando un doble fraude que desangra tanto las arcas públicas como el sistema de seguridad social. Con el anuncio de la ampliación de la pesquisa a las instituciones uniformadas, la dimensión del



problema adquiere proporciones aún más inquietantes. Hace un par de semanas de que escribo esta reflexión comenzaron a aparecer los Casos en el Poder Judicial y el poder legislativo.

Los tipos de corrupción que se pueden colegir hasta el momento que se han ido conociendo este tipo de casos se puede categorizar en:

- a) **Normalización del abuso de beneficios laborales** en ciertas áreas del Estado.
- b) **Controles centrados en la legalidad formal**, pero débiles en seguimiento conductual y cruce de datos.
- c) **Tolerancia institucional** que convierte un acto individual en práctica colectiva.
- d) **Asimetría de información**: el ciudadano carece de mecanismos para monitorear el ausentismo o exigir rendición de cuentas.
- e) **Resistencia cultural al castigo**: procesos disciplinarios prolongados reducen el efecto disuasivo.

La corrupción en el aparato estatal, especialmente en los últimos cinco años, ha encendido una señal de alarma ineludible. Ya no podemos ignorar que estos episodios no son meras desviaciones individuales; son síntomas de sistemas y culturas que albergan conductas antiéticas. En sus fisuras, se entranan complejos conflictos de interés y se forjan mecanismos riesgosos que, de ser tolerados a la larga, podrían desencadenar una corrosión generalizada del sistema, empujándonos a un punto de no retorno.

Al respecto, podemos considerar a nuestro análisis al menos tres casos que en este último tiempo han afectado a la fe pública de los funcionarios del estado, incorporando elementos teóricos de autores que han abordado ética gubernamental¹² y Gestión Gubernamental Eficiente³, a saber:

1. **Caso Convenios: Fraude en el Gasto de Fondos de Transferencias Regionales**: Este caso involucra la asignación y ejecución irregular de fondos públicos destinados a programas y proyectos sociales por parte de Gobiernos Regionales a fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONGs) con vínculos poco transparentes o sin la debida capacidad técnica, resultando en desvíos de recursos y servicios no prestados o deficientes. Ha afectado a varias regiones del país y generado investigaciones judiciales y administrativas. Este nos devela los siguientes tipos de corrupción:
 - a. Malversación de fondos y Fraude. Los recursos públicos se desvían de su propósito legítimo para beneficio de terceros o particulares,

¹ Lewis, C. W., & Catron, B. A. (2019). Ethics in Public Administration (7th ed.). Routledge.

² Menzel, D. C. (2015). Ethics Management for Public Administrators: Leading and Building an Ethical Organization. Routledge

³ Plascoff-Varas, C. (2017). *Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno*. Revista Convergencia, vol. 24, Num 73. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10550008006>



incluyendo la obtención de beneficios indebidos por parte de las fundaciones y posibles retornos a funcionarios.

- b. Tráfico de influencias y Amiguismo/Nepotismo en la selección de las entidades ejecutoras. Estas conductas antiéticas se podrían categorizar esto como una forma de corrupción de "cuello blanco", implicando el abuso de posiciones de poder para ganancia personal o grupal, y con elementos de **corrupción sistémica** donde las debilidades en la fiscalización y los procedimientos facilitan el ilícito.

2. **Caso Licitaciones fraudulentas: Irregularidades en Contrataciones de Empresas Privadas y Malversación de Gastos Reservados:** Se han revelado patrones de irregularidades en licitaciones y contrataciones de servicios y obras públicas en diversas instituciones, donde empresas ligadas a funcionarios o autoridades civiles o militares habrían sido beneficiadas indebidamente. Esto ha involucrado desde sobreprecios hasta la contratación de servicios ficticios o deficientes, a menudo mediante mecanismos colusivos. Tipos de corrupción observada:

- a. Soborno y Fraude a través de licitaciones manipuladas, malversación de fondos y tráfico de influencias.
- b. Formación de asociaciones ilícitas para operar estos esquemas. Su patrón, vuelve a señalar como en el caso anterior, una corrupción sistémica, dada la recurrencia del patrón en distintas instituciones y de distinta naturaleza.

3. **El Caso Audios (o Caso Hermosilla)** estalló en 2023, cuando se filtraron grabaciones en las que el abogado Luis Hermosilla, junto a otros actores, discutía pagos irregulares a funcionarios públicos para obtener información privilegiada y favores en procesos administrativos y judiciales. El caso involucró a abogados, empresarios y funcionarios de organismos reguladores, y puso en evidencia prácticas de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en la relación público-privada. Aquí tenemos un sinnúmero de tipos de corrupción observados, a saber:

- a. Tráfico de Influencias: En este caso, la alegación es que se utilizaron conexiones para intervenir en procesos a favor de terceros, desvirtuando la imparcialidad.
- b. Cohecho: Si se confirman los pagos o entregas de beneficios a funcionarios públicos para que actúen de cierta manera (o dejen de hacerlo), el cohecho sería una componente fundamental.
- c. Abuso de Poder: La manipulación de información, la presión sobre funcionarios o la subversión de procesos constituyen un claro abuso de la autoridad o posición para fines privados.
- d. Corrupción de "Cuello Blanco": Aquí se involucran individuos con estatus profesional o social que abusan de su posición de confianza para obtener ganancias ilícitas o ventajas, sin recurrir a la violencia directa. Implica sofisticación y el uso de redes profesionales.
- e. Corrupción Sistémica/Institucional: Si la investigación revela que la red operaba aprovechando falencias estructurales en los controles, la



transparencia o la cultura de ciertas instituciones (judiciales, fiscalías, reguladoras), podría calificarse como un elemento de corrupción sistémica. La facilidad con la que se podía acceder o manipular información podría indicar una vulnerabilidad estructural.

Antes de continuar el análisis, es imposible no reconocer casos donde la corrupción del Estado ha sido manchada por la participación de QQ:..HH:.. miembros activos de la masonería; los cuales merecerían una necesaria reflexión para la Orden. Creo que el más reciente y bullado intra y extra muros corresponde al Caso del Tribunal de Garantía de Rancagua⁴; el caso del Registro Civil⁵ y, aunque no era una institución parte del Estado, si recibió su financiamiento, me refiero al caso de la Universidad de la República⁶.

Análisis Comparativo: Patrones Comunes de la Corrupción en Chile

Al comparar los casos analizados, emergen patrones consistentes con las perspectivas que sugieren los autores analizados y que son fundamentales para comprender los distintos casos de corrupción:

- **Predominio de la Corrupción de "Cuello Blanco" y Fraude/Malversación:** La mayoría de los casos recientes se centran en el desvío de fondos públicos (fraude y malversación de fondos) y la manipulación de procesos para beneficio económico personal o de grupos relacionados, los cuales se ubican dentro de aquellos actos que generan mayor impotencia en la ciudadanía porque se promueve dentro de una elite de la administración pública, que va más allá del funcionario de carrera, sino en aquel vinculado a un sistema de corrupción que le antecede. Esto sugiere que la corrupción en Chile se manifiesta menos en pequeñas extorsiones diarias (corrupción "petty") y más en esquemas organizados que abusan de la autoridad y los procedimientos administrativos.
- **Vulnerabilidad en la Asignación y Fiscalización de Recursos:** Un patrón transversal es la debilidad en los mecanismos de control y fiscalización, especialmente en la transferencia de fondos públicos a terceros (Caso "Convenios"), en los procesos de contratación (Licitaciones y Gastos Reservados) y, en menor medida, el seguimiento de las licencias falsas. Esto se alinea con los factores organizacionales/institucionales destacados por la literatura: la falta de transparencia, la discrecionalidad excesiva, la debilidad de las auditorías internas y externas, y la ausencia de procedimientos claros o su incumplimiento, crean el ambiente propicio para el ilícito.

⁴ Fractura suprema: las esquivas del caso de corrupción en Rancagua han dividido posiciones en el máximo tribunal (<https://www.latercera.com/reportajes/noticia/fractura-suprema/641449/>)

⁵ Nexos entre masones asoman en caso Registro Civil 2009 (<https://www.ciperchile.cl/2009/02/27/nexos-entre-masones-asoman-en-caso-registro-civil/>)

⁶ La Gran Logia de Chile «no respalda ni avala» a la Universidad La República (2012) <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/01/25/la-gran-logia-de-chile-no-respalda-ni-avala-a-la-universidad-la-republica/>



- **Impacto de Factores Individuales y Ética de la Virtud:** En todos los casos, la codicia y la falta de probidad a nivel individual son lamentablemente uno de esos tres malos compañeros que favorecen la corrupción. Los funcionarios involucrados demuestran una clara ausencia de un ethos que se tributario al compromiso que exige el servicio público, como la integridad, la honestidad y la responsabilidad. Esto refuerza el argumento de la necesidad de buscar las estrategias de evaluar elementos éticos en los procesos de selección, para incorporar sujetos con un fuerte compromiso valórico para cargos públicos.
- **Componente Sistémico y Cultural:** La recurrencia de estos fenómenos en distintas instituciones y niveles del Estado (nacional, regional, municipal, FF.AA.) sugiere que, más allá de acciones individuales, existen factores sistémicos y culturales que contribuyen a la corrupción. Esto incluye una baja percepción de riesgo de sanción efectiva, una cultura que puede tolerar ciertos niveles de "flexibilidad" en el uso de recursos públicos, y la existencia de redes de influencia que facilitan la elusión de controles. La opacidad de ciertos fondos o mecanismos de control (ej. gastos reservados o pronunciamientos del COMPIN) también apunta a una falla sistémica en la rendición de cuentas.
- **Desafío a la Deontología y el Consecuencialismo:** todos los casos revisados demuestran una constante: la flagrante violación de los deberes deontológicos de los funcionarios (leyes, reglamentos, códigos de conducta) y tienen todos ellos graves consecuencias para el **bien común**. El desvío de recursos públicos afecta directamente la capacidad del Estado para proveer servicios y, el abuso de los "beneficios" laborales, socava la confianza ciudadana en sus instituciones, un costo que debemos incorporar como crucial en el análisis ético de la administración pública.



CONCLUSIONES

El análisis del reciente caso de las Licencias Falsas en la administración pública, así como de aquellos casos recientes de corrupción en Chile, sugieren una profunda revisión de los desafíos éticos que enfrentan las administraciones públicas a nivel global, pero con particularidades en el contexto chileno, a saber:

- **La Corrupción como Desafío Multidimensional:** La corrupción en Chile no puede atribuirse a una única causa. Es el resultado de la interacción compleja entre factores individuales (falta de probidad, avaricia), organizacionales (deficiencias en controles, transparencia y supervisión) y sistémicos/culturales (impunidad, redes de influencia, laxitud en la fiscalización). Por lo mismo, su erradicación no responde a sesgos políticos (que la derecha o la izquierda roban más) o, que la solución parte por sacarlos a todos; sino que debemos ir aprendiendo de los casos para ir siempre observando las fisuras que debemos corregir.
- **Necesidad de Fortalecer los Controles Internos y Externos:** La recurrencia de fraudes y malversaciones vinculadas a la asignación y ejecución de fondos públicos subraya la urgencia de fortalecer los sistemas de control interno en todas las instituciones del Estado, desde ministerios y servicios hasta municipalidades. A mi juicio, el rol asumido por el nuevo liderazgo de parte de la actual Contralora General de la República -cargo sucesivamente cooptado para el ejercicio de su función-, van en la línea de robustecer los mecanismos de transparencia activa y una respuesta diligente a los requerimientos que provengan de este ente.
- **Reafirmación de la Ética del Servicio Público:** Los casos analizados demuestran una desconexión entre la conducta de los funcionarios y los principios fundamentales de la ética del servicio público, particularmente el deber de actuar en beneficio del interés general. El énfasis en la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas debe ser no solo una norma legal, sino un pilar cultural y formativo en la administración pública chilena.
- **Cultura de Integridad y Lucha contra la Impunidad:** La persistencia de esquemas de corrupción, especialmente aquellos que involucran redes y la manipulación de sistemas, apunta a la necesidad de fomentar una cultura de integridad más sólida. Esto implica no solo sanciones efectivas, que combatan la percepción de impunidad, sino también la promoción de canales de denuncia seguros y el apoyo a quienes alertan sobre irregularidades.
- **Rol de la Legislación y Regulación:** Si bien el desarrollo de una gestión gubernamental eficiente viene siendo una tarea sistemática del Estado desde principio del siglo XX, estos casos demuestran que la mera existencia de marcos legales no es suficiente. Es crucial revisar y ajustar la legislación (ej. ley de compras públicas, ley de transferencias de fondos), y sobre todo, asegurar su aplicación rigurosa y efectiva, así como la fiscalización de las



reglas existentes para cerrar los espacios de discrecionalidad y opacidad que la corrupción explota.

La corrupción en Chile, tanto a ojos de la ciudadanía como de los mismos funcionarios de carrera se manifiesta predominantemente como un abuso de poder para ganancia personal o de grupo (corrupción de cuello blanco), facilitada por debilidades institucionales y, en ocasiones, por una cultura de permisividad o falta de rigurosidad.

La superación de este fenómeno exige una estrategia integral que abarque la mejora de los controles, el fortalecimiento de la ética individual y organizacional, y la consolidación de un sistema de justicia que asegure la rendición de cuentas y desincentive la comisión de estas conductas.

Por su parte, la masonería enfrenta un desafío ineludible: la necesidad de revisar críticamente su rol dentro de esta compleja trama de corrupción que afecta al Estado. Esta tarea va más allá del necesario análisis de los casos emblemáticos; implica problematizar los dilemas éticos que enfrentan aquellos Hermanos que, al trabajar en la administración pública, buscan resguardar ese juramento que sale explícitamente en el Ritual del Aumento de Salario: *"¿Juráis nunca negar mano fraternal a vuestros hermanos, y ayudarlos y asistirlos, según lo permitan vuestras facultades?"*. Este juramento, en su noble espíritu, puede lamentablemente generar confusión y malinterpretaciones, degenerando en conductas de "cuello blanco". La creencia de que la pertenencia a la masonería otorga un lugar privilegiado o un atajo para obtener beneficios del aparato público distorsiona gravemente nuestros principios. Es imperativo abrir el diálogo, por incómodo que sea, para asegurar que la fraternidad masónica fortalezca la probidad pública y no se convierta en una justificación para su erosión. Solo así podremos reafirmar nuestro compromiso con la ética y la transparencia que Chile demanda.

S:.E:.P:.